



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 FEB 2019

RESOLUCION F.I. N° 0060 - D -2019

Expte. N° 14.340/17

VISTO: La Nota N° 1380-18, mediante la cual el Ing. Matías R. Altamirano, Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, solicita el reconocimiento como así también la disposición del correspondiente pago al Dr. Sergio Horacio Cristóbal Oller Martínez, por el dictado de clases en el primer cuatrimestre del año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sergio Horacio Cristóbal Oller Martínez se desempeña como Catedrático de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC);

Que el citado Docente, dictó las unidades III, IV, V y VII (Sistemas de Partículas, Cinética del Sonido Rígido, Cinética del Sólido Rígido y Dinámica Analítica), de la Asignatura "Mecánica" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica;

Que motiva la presente solicitud el hecho de que dicha asignatura no cuenta con profesor en funciones;

Que el periodo del dictado de clases se realizó durante el mes de junio y julio del 2018;

Que este Decanato considera procedente realizar el pago hasta la suma de \$ 13.000,00 (Pesos Trece Mil), al Dr. Sergio Horacio Cristóbal Oller Martínez, con fondos de la Escuela de Ingeniería Electromecánica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgado el reconocimiento en concepto de viáticos al Dr. Sergio Horacio Cristóbal OLLER MARTINEZ, DNI: 11539.499, por la suma de \$ 13.000,00= (Pesos TRECE MIL), por haber dictado clases en el primer cuatrimestre del año 2018 de la Asignatura "MECANICA" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 13.000,00= (Pesos TRECE MIL), al Inciso 3.7.2: VIATICOS al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, según lo especificado en INOP N° 286/18.

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, al Dr. Sergio Horacio Cristóbal OLLER MARTINEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° 0060 - D -2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa